



MIÉRCOLES 20 DE DICIEMBRE DE 2023  
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 241  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 5
Sociedades Comerciales .....	Pág. 5

### ASAMBLEAS

#### CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A.

##### JUSTINIANO POSSE

Se convoca a los accionista de CLINICA PRIVADA DE LA FAMILIA S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de enero de 2024 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria, en sede social de la empresa sita en Avenida de Mayo y Vélez Sarsfield de la localidad de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente. 2) Motivos por lo cual no se convocaron las Asambleas Generales Ordinarias para consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 3) Consideración y aprobación de los documentos normados en los artículos 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios N° 8, iniciado el 01 de enero de 2021 y finalizado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio N° 9, iniciado el 01 de Enero de 2022 y finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Consideración de los resultados y distribución de utilidades de los ejercicios tratados en el punto n° 3 del presente orden del día.- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio. El Directorio.

5 días - N° 502954 - \$ 6381,50 - 29/12/2023 - BOE

#### SOCIEDAD FRANCESA SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 21 de Diciembre de 2023, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario 2. Motivos por lo que se convoca fuera de térmi-

no 3. Lectura y consideración de la memoria 4. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles 6. Renovación total del consejo directivo y junta fiscalizadora por cumplimiento del mandato En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizara treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

17 días - N° 496000 - \$ 12665 - 21/12/2023 - BOE

#### DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de DUCADO SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de enero de 2024 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segundo llamado, en el local de calle Marcelo T. de Alvear N° 334, Planta Baja, Local 3 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables son considerados fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023; 4º) Destino de los resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio; 6º) Gestión del Directorio por su actuación en los períodos bajo análisis; 7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar

cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2023 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición.

5 días - N° 500980 - \$ 8397,50 - 22/12/2023 - BOE

#### CENTRO DE PROMOCIÓN DEL ADULTO MAYOR (CEPRAM)

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de Diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de Febrero de 2024, a las 17 horas, en la sede social sita en calle David Luque 430 Barrio General Paz de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) ) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente a los Ejercicio Económicos N° 17 cerrado el 31 diciembre de 2018; N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2019; N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2020; N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y N° 21 cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 502146 - \$ 2269,65 - 20/12/2023 - BOE

#### DARWASH S.A.

##### RIO CUARTO

Edicto de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: Por Acta de Directorio N° 270, de fecha 05/12/2023, se convoca a los accionistas de "DARWASH S.A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Enero de 2024, a las 17.00 horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convo-

de la calle Sarmiento N° 702, de la Ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Oferta de Venta de Inmueble. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal para comunicar la asistencia el día 28 de Diciembre de 2023, a las 16.00 horas. El Directorio.

5 días - N° 502442 - \$ 6671 - 22/12/2023 - BOE

#### **VJC S.A.S.**

Convocatoria reunión de accionistas - El administrador titular resuelve convocar a reunión de accionistas a celebrarse en calle Ingeniero Juan Manuel López 2425, departamento 2, Barrio Villa los Ángeles de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba el día 28/12/2023 a las 8:00 en primera convocatoria y a las 9:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. 2) Cesación de autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo. 3) Elección de nuevas autoridades con la consiguiente modificación del Instrumento Constitutivo.

5 días - N° 502489 - \$ 5272 - 21/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ALEJANDRO - ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **ALEJANDRO ROCA**

Convóquese a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria que se realizará el día 20 de Enero de 2024 a las 10:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social sita en Calle Eduardo N. Duffy N°102 de la Localidad de Alejandro Roca, en el caso de no alcanzarse el Quórum necesario a los efectos de sesionar se convoca en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs. Con motivo de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de Comisión Directiva por la que se convoca a Asamblea general Ordinaria/Extraordinaria. 2) Consideración, tratamiento, cumplimiento y subsanación de las causales de rechazo dispuesta por la inspección de persona jurídica. 3) Consideración de Memoria, Balances generales, estados de Resultados e informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre

de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 4) Consideración de modificación de estatuto. 5) Elección de autoridades a integrar la comisión directiva 6) Elección de autoridades a integrar la Comisión Revisora de Cuentas 7) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto con el presidente y secretario.

1 día - N° 503374 - \$ 2111,80 - 20/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL TALA RUGBY CLUB**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 16/11/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Bv. Eguia Zanon N° 9383, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, 3) Elección de Autoridades. -

3 días - N° 502581 - \$ 1425,45 - 21/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL GANADERIA DEL NORTE ASOCIACION CIVIL**

##### **DEAN FUNES**

CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de Enero del año 2024, a las 20:30 hs, en el predio ferial de la Sociedad Rural Ganadería del Norte, sito en ruta Nacional 60, km 826, de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2) Ratificar la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023; 3) Rectificar punto tercero del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2023, el cual comprende Reforma integral del Estatuto Social, en virtud de las observaciones realizadas por IPJ.

3 días - N° 502601 - \$ 3007,20 - 20/12/2023 - BOE

#### **RUBOL S.A.I.C.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Enero de 2024 a las 09:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Ama-

deo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2023 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234º, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2023, teniendo en cuenta el límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2023 Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 502962 - \$ 8911 - 26/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACION DE EX ALUMNOS Y AMIGOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO HERNANDO**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 20/11/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2023, a las 19.00 horas, en la sede social sita en Colón N° 102, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Balances años 2020, 2021, 2022 y 2023; 3) Motivo por el cual no se celebraron Asambleas Anteriores; y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva

3 días - N° 502850 - \$ 3831,30 - 20/12/2023 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES**

La Comisión Directiva del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RIO DE LOS SAUCES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023 a las 20.00 hs en su sede social sito en calle Tucumán S/N de la localidad de Río de los Sauces a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Explicar los motivos del llamado de Asamblea fuera de los términos legales. 2) Designación de dos socios para que aprueben

y firmen el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30/06/2023. 4) Consideración de la cuota social y cuota ingreso. 5) Consideración de la adquisición de un terreno.  
7 días - N° 502982 - \$ 7144,20 - 28/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL  
IPET N° 267 ANTONIO GRAZIANO**

**BELL VILLE**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30/11/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Ortiz Herrera 255, ciudad Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances, cerrados el 30 de Junio de 2017. 3) Ratificación de las actas de Asamblea General N.º 49, 50 y 51. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 503004 - \$ 493 - 20/12/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DE  
DOCENTES Y FORMADORES  
13 DE MARZO**

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 11/12/2023, se reúnen las autoridades integrantes de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Asociación Civil de Docentes y Formadores 13 de Marzo", a en la sede social sita en calle Ramón Mestre N° 3982 quienes convocan a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 19 de enero del 2023 a las 10.30 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, para el caso de falta de quorum en la primera, en la sede social de la sita en calle Ramón Mestre N° 3982, ciudad Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de diciembre de 2022. 4) Ratificar la elección de autoridades electas en Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

de fecha 24/06/2023, rectificando la fecha de nacimiento de la Tesorera Sra. Zeballos, Vanesa del Valle, siendo la correcta el día 24/01/1987; asimismo se aclara y ratifica que la duración de sus mandatos lo será según los plazos previstos en el nuevo Estatuto. 5) Ratificar las Asambleas de fecha 01/12/2018, 27/03/2021 y 09/04/2022.

3 días - N° 503083 - \$ 7523,70 - 21/12/2023 - BOE

**ASOCIACION VECINAL DE SAN CLEMENTE  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocase a los señores asociados de "ASOCIACION VECINAL DE SAN CLEMENTE ASOCIACIÓN CIVIL" a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 29 de enero de 2024, a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta Provincial S271 Km. 34, San Clemente, Santa María, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente temario: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Renuncia del Sr. Presidente y en su caso, elección de nuevos integrantes para integrar la Comisión Directiva; y 3) Designación de una mesa escrutadora de votos y 4) Autorizaciones.

1 día - N° 503248 - \$ 975,80 - 20/12/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL VILLA LOS ANGELES**

**VALLE HERMOSO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 07/2023, de la Comisión Directiva, de fecha 21 de Noviembre de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023 a las 19 hs en la sede de la asociación, sita en Nicolás Avellaneda 560, Barrio Villa Los Ángeles de la localidad de Valle Hermoso, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma de acta; 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de Abril de 2023

1 día - N° 503404 - \$ 886,10 - 20/12/2023 - BOE

**CLUB SPORTIVO BARRIO OBRERO**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Diciembre de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2023, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Ramón Escutti 2099, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos

personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Rectificación de acta de asamblea de fecha 31 de agosto de 2023 en su punto 3 del orden del día sobre la Elección de autoridades, en cuanto a la cantidad de miembros y la vigencia de mandatos; 3) Ratificación de lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 31 de Agosto de 2023 en lo resuelto en los puntos 1, 2 y 4; y 4) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2023. Fdo: La Comisión Directiva  
3 días - N° 503612 - \$ 4810,50 - 22/12/2023 - BOE

**CÉLULA ARGENTINA Y  
LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO  
Y MUTUALISMO EDUCACIONAL  
CALCME - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo-CALCME- Asociación Civil", CONVOCA a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2023 a las 15:00 hs., en la sede social sita en calle Duarte Quirós 50 P.B. Oficina 1, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N.º 8, finalizado el 31/07/2023. 4) Consideración del valor de la cuota social. 5) Planeamiento año 2024.

3 días - N° 503310 - \$ 3549 - 22/12/2023 - BOE

**CENTRO PERSONAL CIVIL  
FABRICA MILITAR DE AVIONES**

CONVOCATORIA - Dando cumplimiento a nuestro Estatuto Social, se llama a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Enero de 2024 a las 18 horas, con una hora de tolerancia., en forma presencial. En caso de no llegar al 50% más uno de los asociados con derecho a voto la Asamblea comenzará a las 19 horas con los socios presentes con derecho a voto en la Sede Social sita en Deán Funes 967 Bº Alberdi de la ciudad de Córdoba, atendiendo al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta conjuntamente con los miembros de la Comisión Normalizadora y Comisión Directiva. 2) Lectura del acta anterior. 3) Informar el motivo por el cual se llama nuevamente

a Asamblea Extraordinaria. 4) Ratificar o no las asambleas celebradas con fechas 28 de abril de 2023 y 11 de agosto de 2023. 5) Rectificar los puntos observados por la IPJ, en su proveído de fecha 06 de Noviembre de 2023, que se pone a disposición de los señores asambleístas. La Secretaria.

3 días - N° 502973 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **CLUB ANDINO RIO CUARTO ASOCIACION CIVIL**

Por Acta de Comisión Directiva N°11 de fecha 13/12/2023 se convoca a las personas asociadas de la entidad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Enero de 2024 a las 21hs en la sede social sita en calle Fray Donatti N°290 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria, informe de la comisión revisora de cuentas y los estados contables correspondientes al ejercicio económico 2022 cerrado al 31 de diciembre de 2022; y 3) Considerar y aprobar el aumento de la cuota social. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 503391 - \$ 1156,40 - 20/12/2023 - BOE

#### **CAMARA DE TURISMO DE CAPILLA DEL MONTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 156 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2023, a las 17.30 hs. en la sede social sita en Av. Sabattini N° 1310, Capilla del Monte, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta de la Asamblea. 2) Motivos por los que se convoca a Asamblea fuera del plazo estatutario. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables al 30 de Junio de 2022 y 2023. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 503627 - \$ 1292,40 - 20/12/2023 - BOE

#### **C.A.S.E ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Enero de 2024 a las 20:00 horas, en primera convocatoria y 20:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Jaime Dávalos S/N,

Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al ejercicio económico N°24, cerrado el 30 de Junio de 2023, 3) Elección de autoridades de Comisión Directiva y comisión Revisadora de Cuentas, 4) Actualización Valor Cuota de Socios, 5) Se presentará la reforma del Reglamento interno para su aprobación. La Asamblea se realizará de forma presencial.

3 días - N° 502065 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA - ASOCIACION CIVIL**

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA ASOCIACION CIVIL Convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 22/12/2023 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de mayo N° 287, General Roca, Provincia de Córdoba. República Argentina, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de termino. 4° Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2023. 5° Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6° Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7° Fijar monto de cuota social.

3 días - N° 500805 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" DE LAS VARILLAS**

CONVOCATORIA - La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "VITTORIO EMANUELE III" de LAS VARILLAS (Pcia. de Córdoba), convoca a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria a concretarse el 29 de Enero de 2024, a las 20:00 hs, en su Sede Social, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2023.- 3) Tratamiento Cuota Social.- 4) Renovación Parcial de autoridades del Consejo Directivo: Presidente, Protesorero, Pro-

secretario, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 4º, Vocal Suplente 1º, y Renovación Junta Fiscalizadora: Presidente, 1º Vocal Suplente, por el término de dos (2) años.- Art. 39º: El quórum para sesionar en las asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 503392 - s/c - 22/12/2023 - BOE

#### **RESTAURACION FAMILIAR ASOCIACION CIVIL**

Comisión Directiva de "RESTAURACION FAMILIAR ASOCIACION CIVIL" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de enero del 2024 en el horario de las 19 hs. en nuestra sede social sito calle Graham Bell 2939, barrio Matienzo, Córdoba, Capital, República Argentina a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con presidente y secretario. 2-Consideración de la Memoria, Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2023. 3-Elección de Autoridades de la comisión directiva por vencimiento de mandato.

3 días - N° 503140 - s/c - 21/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria - Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 2023, a las 19 horas, en la sede de la Asociación Bomberos Voluntarios de Arroyito, sito en Rivadavia 1370, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 52, cerrado el 30 de abril del 2023; 4) Elección de autoridades de Comisión Directiva por haber finalizado el mandato el 21/12/2023 para cubrir el cargo de Vice- presidente por dos años, Pro tesorero por dos años, y Pro Secretario por dos años. 5) Elección de autoridades de la Comisión Revisora de Cuenta mandatos a finalizar

el 12/01/2024 para cubrir el cargo de Revisor de Cuentas Titular Primero por un año, Revisor de Cuentas Titular Segundo por un año y Revisor de Cuentas Titular Tercero por un año.

3 días - N° 503585 - s/c - 22/12/2023 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DE DIABETES ARGENTINA – A.D.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN CIVIL DE DIABETES ARGENTINA – A.D.A., se convoca a las personas asociadas a la entidad, a participar en la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 22 de diciembre de 2023, a las 10:30 hs, en la sede social sita en Calle Italia N° 2550, B° Villa Cabrera, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la documentación para su aprobación, de la Memoria Anual 2022-2023, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable con Balance de Resultados, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 2023.

3 días - N° 502945 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - EI CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día 8 de Enero de 2.024 a las 20 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3- Ratificar y rectificar la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de Agosto de 2.023 transcripta en Acta de Asamblea N° 294. 4- Lectura y consideración del proyecto de reforma al Estatuto Social vigente.

3 días - N° 503308 - s/c - 21/12/2023 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - LA COMISIÓN DE LA BIBLIOTECA POPULAR Y CENTRO JUVENIL MALVINAS ARGENTINAS, MAT IPJ: 099°a°83, YA SIN ACTIVIDAD, CONVOCA A EX-SOCIOS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZAR-

SE EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 18 HS, EN EL DOMICILIO DE LA LIQUIDADORA: CARLOS PEREZ CORREA 146, B° MARQUES DE SOBREMONTTE, CIUDAD DE CÓRDOBA, COMO ÚNICO ORDEN DEL DÍA: 1°) DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIA, FIRMEN EL ACTA DE LA ASAMBLEA. 2°) PRESENTACIÓN DEL INFORME REALIZADO POR LA LIQUIDADORA, CRA. HORTENSIA RITA MARTINEZ. LA COMISIÓN.

3 días - N° 503383 - s/c - 22/12/2023 - BOE

#### **CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA VILLA ARGENTINA**

##### **MARCOS JUAREZ**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/12/2023 a las 20:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en Vélez Sarsfield N° 1480 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Ratificar/Rectificar lo tratado en Acta de Asamblea Ordinaria del 10/11/2023, realizando la aclaración solicitada por IPJ en cuanto al régimen parcial de elección de autoridades de la Comisión Directiva, conforme lo previsto en los Art. 46 y 47 del estatuto vigente. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. La Secretaria.

3 días - N° 503441 - s/c - 22/12/2023 - BOE

#### **FONDOS DE COMERCIO**

VILLA GENERAL BELGRANO - SILVIA EMMA PASINA DE TRUCCO DNI: 12.873.810, de nacionalidad argentina, domiciliado en Guillermo Tell 262 Centro- Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y accesorios denominado "FARMACIA DE LA VILLA" ubicado en calle JULIO A. ROCA 23 de la Localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. A FAVOR de FABIAN ALBERTO HOSS DNI: 22.999.420, domiciliado en Calle Sarmiento 156 de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba. Sin empleados. Oposiciones Dr. JORGE HORACIO CANTET, Corro 146, 2º piso, de la Ciudad de Córdoba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.

5 días - N° 501870 - \$ 2375,75 - 21/12/2023 - BOE

LA FALDA - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Srita. Castellan Sarana Natalia Susana, DNI 32.590.05, con domicilio en calle Meincke 46, de la ciudad de La Falda, Pcia. de Córdoba, Transfiere Fondo de

Comercio destinado al rubro Restaurant y comidas para llevar, denominado "Como En Casa", ubicado en calle Meincke 50 de la localidad de La Falda, a favor de Castellan, Enzo Francisco, DNI 29.843.574, con domicilio en Avenida Eden 171, de la ciudad de La Falda, Córdoba. Incluye muebles, útiles y personal y pasivo. Oposiciones en calle Meincke 50 de la ciudad de La Falda, Córdoba.-

5 días - N° 502265 - \$ 2066 - 22/12/2023 - BOE

#### **SOCIEDADES COMERCIALES**

##### **MORENO CUELLO EMPRENDEDOR S.A.S.**

##### **VILLA DOLORES**

Constitución de fecha 09/11/2023. Socios: 1) ROMINA GISELLE CUELLO, D.N.I. N° 35.673.383, CUIT/CUIL N° 27356733830, nacida el día 22/04/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Thomas Edison 423, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) RICARDO ALEJANDRO MORENO, D.N.I. N° 20.793.316, CUIT/CUIL N° 20207933164, nacido el día 28/05/1969 estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Thomas Edison 423, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.. Denominación: MORENO CUELLO EMPRENDEDOR S.A.S. Sede: Calle Thomas Edison 423, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en

establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos noventa y dos Mil (292.000,00) representado por 100 acciones de valor nominal pesos Dos mil novecientos veinte (2.920,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROMINA GISELLE CUELLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO ALEJANDRO MORENO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) ROMINA GISELLE CUELLO,

D.N.I. N° 35.673.383 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RICARDO ALEJANDRO MORENO, D.N.I. N° 20.793.316, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. ROMINA GISELLE CUELLO, D.N.I. N° 35.673.383. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.de cada año.

1 día - N° 500234 - \$ 7373,80 - 20/12/2023 - BOE

#### CRIM GROUP S.A.

##### SAN ANTONIO DE ARREDONDO

Por Acta de Asamblea de fecha 29/03/2016 se reúnen en la sede social en calle Montañó 116, San Antonio de Arredondo, Córdoba, la totalidad de accionistas de CRIM GROUP S.A., quienes aprueban por unanimidad el cambio de sede social, la cual quedara establecida en calle Reikiavik N° 80 ciudad de Carlos Paz, provincia de Córdoba.

1 día - N° 503551 - \$ 549,50 - 20/12/2023 - BOE

#### LÍCARI S.A.

Por asamblea General Extraordinaria y Ordinaria del 14.2.2023, se resolvió: i) reformar el artículo 3° del estatuto social bajo la siguiente redacción: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La compra, explotación, venta, importación y exportación de materiales para la construcción y sus accesorios ya sea en estado natural, semielaborados y terminados. 2) La fabricación de mosaicos piedras graníticas, ejecución de revestimiento de mármoles graníticos, y similares o sustitutos, la construcción de bloques de hormigón premoldeados, armados o no y también los productos y subproductos complementarios de esta manufactura. 3) El ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones vinculados a los materiales, productos y bienes detallados en los puntos 1) y 2). 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o ma-

rítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." y ii) ratificar en todos sus términos la asamblea general ordinaria del 10.11.2022.

1 día - N° 501662 - \$ 1872,70 - 20/12/2023 - BOE

#### YANMAR S.A.

Por asamblea general ordinaria del 19.9.2023, se resolvió designar como PRESIDENTE: Nicolás Alfredo Santander, D.N.I. 27.655.198 y DIRECTORA SUPLENTE: Mariela Judith Santander, D.N.I. 24.120.208.

1 día - N° 502666 - \$ 288,40 - 20/12/2023 - BOE

#### ITC COMUNICACIONES IP S.A.

##### RIO TERCERO

ITC Comunicaciones IP S.A. – TELE IMAGEN PRIVADA S.A – Fusión por Absorción - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 01/11/2023, se aprobó el Compromiso Previo de Fusión, de fecha 31/08/2023, por el cual ITC Comunicaciones IP S.A. (sociedad absorbente) y TELE IMAGEN PRIVADA S.A (sociedad absorbida), resuelven la Fusión por Absorción. ITC Comunicaciones IP S.A., sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 14.988-A con fecha 27/04/2016, con domicilio social en Cid Campeador N° 440, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, República Argentina. TELE IMAGEN PRIVADA S.A, sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo matrícula N° 4244-A con fecha 25/04/200, con domicilio social en Calle Presidente Kennedy 150, Villa Ascasubi, Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Capital social de ITC Comunicaciones IP S.A. luego de la fusión, y la incorporación del capital de la sociedad absorbida por Pesos Treinta Millones Doce Mil (\$ 30.012.000) "ARTICULO 4: El capital social asciende a la suma de Pesos Treinta Millones Doce mil (\$ 30.012.000), representado por 30.012.000 acciones, de valor nominal Un peso (\$ 1,00), ordinarias nominativas no endosables y con derecho a un (1) votos por acción. EL capital puede

ser aumentado dentro del quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria que así lo disponga;" Valuación del Activo y Pasivo de las sociedades al 31/08/2023: ITC Comunicaciones IP S.A. Activo: \$ 451.389.964,84; Pasivo: \$ 95.087.384,30. TELE IMAGEN PRIVADA S.A., Activo: \$ 36.334.621,22; Pasivo: \$ 1.599.444,11. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 31/08/2023.

3 días - N° 502048 - \$ 4550,25 - 20/12/2023 - BOE

#### HPA ASESORES SAS

AUMENTO DE CAPITAL- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Mediante Reunión de Socios de fecha 07.12.2023 se resolvió: i) Aumentar el capital social en la suma de Pesos Cinco Millones (\$5.000.000) los que sumados al capital social inscripto de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000.-) lo elevarían a Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Mil (\$5.400.000.-) representadas mediante la emisión de Cincuenta Mil (50.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción y son suscriptas de la siguiente manera: 1) Sr. Perez Arias Horacio Jose, Cuarenta Y Cinco Mil acciones (45.000), 2) Sr. Perez Arias Marcos Nicolás Dos Mil Quinientas acciones (2.500) y 3) Srta. Perez Arias Lucia Dos Mil Quinientas acciones (2.500); ii). Reformar el Art. 5° del Estatuto Social quedando el mismo redactado en los siguientes términos: "El Capital Social es de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos mil (\$5.400.000), representado por cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones, de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"

1 día - N° 502723 - \$ 1129,30 - 20/12/2023 - BOE

#### OCHUENPUNTO S.A.S

#### VILLA CARLOS PAZ

Aumento de capital social -Reforma de estatuto social - Por Acta de Reunión de socios de fecha 18/10/2023 y 24/10/2023, se decidió un aumento del Capital Social por \$19.950.000,00 pasando el capital social de \$50.000 a \$20.000.000, emitiendo 199.500 acciones suscriptas e integradas con terrenos y sus mejoras por el señor Pablo Marcelo Torres 200.000 acciones; por lo cual se modifica el artículo quinto del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social asciende a la suma de veinte millones con 00/100 (\$20.000.000,00), dividido en doscientas mil

(200.000) acciones de valor nominal pesos cien con 00/100 (\$100,00) cada una de ellas, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado conforme a lo previsto en el art. 44 de la ley 27349" Por lo tanto la composición accionaria actual es la siguiente: Sr. Pablo Marcelo Torres DNI 26.151.811, 200.000 acciones lo que representa \$20.000.000, representativo del cien por ciento del capital social. Publíquese 1 día.

1 día - N° 502724 - \$ 1541,40 - 20/12/2023 - BOE

#### GOMAGAR S.R.L.

#### LAGUNA LARGA

Mediante reunión de socio de fecha 13/04/2022, se ratificó y rectificó el Acta Extraordinaria de fecha 02.11.2021. Asimismo se resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$30.240 a \$500.000 representadas en 50.000 cuotas sociales de valor nominal \$10 cada una, y dicho aumento se suscriben en base a utilidades no distribuidas, quedando de la siguiente manera: Abelardo Alfredo García la cantidad de 10.000 Cuotas sociales; Lucila María Matilde García la cantidad de 10.000 Cuotas sociales; María Jimena García la cantidad de 10.000 Cuotas sociales; Patricio Andrés García la cantidad de 10.000 Cuotas sociales; e Ignacio Pablo García la cantidad de 10.000 Cuotas sociales. Se modificó la cláusula quinta del contrato social, la cual quedo redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: Del capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00-), dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo al siguiente detalle: a) ABELARDO ALFREDO GARCIA (D.N.I. 20.149.376): es Titular de Diez Mil (10.000) Cuotas sociales; b) LUCILA MARIA MATILDE GARCIA (D.N.I. 21.411.628): Titular de Diez Mil (10.000) Cuotas sociales; c) MARIA JIMENA GARCIA (D.N.I. 22.715.058): es Titular de Diez Mil (10.000) Cuotas sociales; d) PATRICIO ANDRES GARCIA (D.N.I. 27.485.079): es Titular de Diez Mil (10.000) Cuotas sociales; e) IGNACIO PABLO GARCIA (D.N.I. 28.499.257): Titular de Diez Mil (10.000) Cuotas sociales. Todo lo suscripto representa el cien por ciento (100%) del capital social. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por unanimidad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción

de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión" 2) Fijar la nueva sede social en Bv. San Juan s/n de la Ciudad de Laguna Larga. Por lo cual se aprobó modificar la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA TERCERA: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en Bv. San Juan s/n de la Ciudad de Laguna Larga. Por resolución de los socios podrá trasladarse y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero" 3) Designar como Socio-Gerente al Sr. ABELARDO ALFREDO GARCIA (D.N.I. 20.149.376), por lo tanto, se reformó la Cláusula Undécima del Contrato Social, quedando redactada de este modo: "CLAUSULA UNDECIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Socio Sr. ABELARDO ALFREDO GARCIA (D.N.I. 20.149.376) quien revestirá el carácter de Socio Gerente, y actuará en forma individual, y durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive la celebración de todo tipo de contratos, apertura de negocios y/o sucursales, convenciones con los bancos, comparendos y absolución de posiciones en pleito, salvo los previstos en los artículos 375 del C.C.C.N y art. 9 del Dec. Ley 5965/63, resultando las cuotas sociales del socio, en garantía del fiel cumplimiento de sus obligaciones"

1 día - N° 502734 - \$ 3316,45 - 20/12/2023 - BOE

#### GOMAGAR S.R.L.

#### LAGUNA LARGA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES - Mediante diferentes instrumentos privados el Sr. ABELARDO ALFREDO GARCIA, adquirió: a) el 20-03-2023 al Sr. PATRICIO ANDRES GARCIA (D.N.I. 27.485.079), la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales. b) el 17/05/2023 a la Sra. LUCILA MARIA MATILDE GARCIA (D.N.I. 21.411.628), la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales y c) el 17/05/2023 a la Sra. MARIA JIMENA GARCIA (D.N.I. 22.715.058), la cantidad de Diez Mil (10.000) cuotas sociales. Que, como consecuencia de dichas cesiones de cuotas, el Sr. ABELARDO ALFREDO GARCIA (D.N.I. 20.149.376), se constituyó en titular de 40.000 cuotas sociales en que se representa el 80% del capital social de la sociedad. Asimismo, por unanimidad se resolvió modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social, la cual quedo redactada de la siguiente manera: "CLAUSULA QUINTA: Del capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS

MIL (\$500.000,00-), dividido en Cincuenta Mil (50.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas, de acuerdo al siguiente detalle: a) ABELARDO ALFREDO GARCIA (D.N.I. 20.149.376): es Titular de Cuarenta Mil (40.000) Cuotas sociales; b) IGNACIO PABLO GARCIA (D.N.I. 28.499.257): Titular de Diez Mil (10.000) Cuotas sociales. Todo lo suscripto representa el cien por ciento (100%) del capital social. Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por unanimidad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión"-

1 día - N° 502735 - \$ 1615,45 - 20/12/2023 - BOE

#### **E-PARTNERS S.R.L**

#### **SAN FRANCISCO**

Por acta de reunión de socios de fecha 24/11/2018, los señores Sergio Carlos Becaría, D.N.I. N° 22.647.734, CUIT/CUIL N° 23-22647734-9, nacido el 01/07/1972, sexo masculino, ingeniero en sistemas, con domicilio real en Italia N°1946, y Karina Rita Cravero, D.N.I. N° 22.647.635, CUIT/CUIL N° 27-22647635-6, nacida el 29/05/1972, sexo femenino, fonoaudióloga, con domicilio real en Italia N°1946; ambos argentinos, casados y sus domicilios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y resolvieron por unanimidad: que con fecha 24 de noviembre de 2018, la señora Soledad María Del Mar Britos cedió la totalidad de sus cuotas sociales, a Karina Rita Cravero y a Sergio Carlos Becaría. En virtud de ello se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de pesos cinco mil (\$5.000), representado en quinientas (500) cuotas sociales de valor nominal Pesos Diez (\$10) suscriptas por los socios en iguales partes y proporciones, es decir, el socio Sergio Carlos Becaría suscribe la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, lo que totaliza la suma de \$4.950 y representa el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social; b) La Sra. Karina Rita Cravero suscribe la cantidad de cinco (5) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10,00) cada una, lo que totaliza la suma de \$50.00 y representa el uno por ciento (1%) del capital social, las que son integradas totalmente por los socios

en este mismo acto y en dinero en efectivo. El aumento de capital social, solo podrá ser dispuesto por mayoría que represente dos tercios del mismo:"

1 día - N° 502740 - \$ 1634,35 - 20/12/2023 - BOE

#### **BUYUR S.A.S.**

En la Ciudad de Córdoba, a los 06 días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sede social de BUYUR S.A.S, sita en Calle Entre Rios 215, piso 1, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se reúnen el accionista y Administrador Titular URQUIZA LAURA SUSANA y el accionista y Administradora Suplente BUTTIE MIRTA BEATRIZ. El Administrador Titular deja constancia que la presente reunión es realizada en un todo de acuerdo con las resoluciones normativas vigentes. En este estado, hace presente que tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día, a saber: (I) Designación de dos accionistas para que suscriban la presente acta; (II) Tratamiento de la renuncia presentada por la Señora BUTTIE MIRTA BEATRIZ al cargo de Administrador Suplente. Consideración de su gestión; (III) Conformación del órgano de administración y representación. Nueva redacción del Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo y (IV) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas o Inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. (I) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN LA PRESENTE ACTA: Se pone de inmediato a consideración el primer punto del temario propuesto, resolviéndose que la totalidad de los accionistas presentes suscriban el acta de asamblea. (II) TRATAMIENTO DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA BUTTIE MIRTA BEATRIZ AL CARGO DE ADMINISTRADOR SUPLENTE. CONSIDERACIÓN DE SU GESTIÓN: Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, pide la palabra la Señora BUTTIE MIRTA BEATRIZ, D.N.I. N° 12.564.892 y, concedida que le fue, expresa que, en el día de la fecha, el dicente Administrador Suplente, de la compañía, ha comunicado su renuncia al cargo para el que fuera designado mediante Instrumento Constitutivo de fecha 25 de Agosto de 2022, motivada en razones estrictamente personales. La accionista en el uso de la palabra indica que, a su entender, corresponde aceptar la dimisión en cuestión, en razón que ésta no afecta en modo alguno el normal desenvolvimiento de la sociedad, ni reúnen los caracteres de dolosa o intempestiva, en los términos del art. 259 de la Ley General de Sociedades

19.550, t.o. 1984, particularmente la del Administrador Suplente, mocionando en el sentido de su aprobación. Agrega, a este respecto, que debe aprobarse la gestión del renunciante por su tarea al frente de los negocios sociales, liberándolo - ampliamente y sin reserva alguna - de toda responsabilidad al respecto. Puesto a consideración el punto, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. (III) CONFORMACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Ingresando al tratamiento del tercer punto del Orden del Día, la señora BUTTIE MIRTA BEATRIZ, D.N.I. N° 12.564.892, hace presente que, atento lo manifestado precedentemente, debe proceder a nombrarse miembros en el órgano de administración y representación, proponiendo que la Sra. BUTTIE JORGE ALBERTO, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 14.145.731, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-14145731-5 nacido el 18 de Junio de 1960, sexo Masculino, profesión Comerciante, con domicilio en calle Ituzaingó piso 3 Depto B, Barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, ocupe la función de Administradora Suplente por el plazo de duración de la sociedad. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de votos. Presente en este acto el Sr. BUTTIE JORGE ALBERTO es invitado a ingresar a la sala acepta el cargo que le fue conferido, declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades legales y constituye domicilio especial en su respectivo domicilio real, dejando constancia que manifiesta - con carácter de declaración jurada - no revestir el carácter de Persona Políticamente Expuesta en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Toma la palabra la Señora URQUIZA LAURA SUSANA, D.N.I. N° 16.903.205 y expone que, a su criterio, estima conveniente corresponde otorgar una nueva redacción al Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que, en su caso, quedaría redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Señora URQUIZA LAURA SUSANA, D.N.I. N° 16.903.205, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor BUTTIE JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 14.145.731,



en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad. (IV) AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES PERTINENTES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS O INSCRIPCIÓN DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES EN EL REGISTRO PÚBLICO. Por último punto del Orden del Día en este acto, y por unanimidad de votos, se autoriza al Administrador Titular - Representante para que solicite la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de la presente resolución social y realicen todas las gestiones correspondientes ante la autoridad de control, otorgándole las más amplias facultades al respecto, incluyendo la autorización para validar documentación y presentaciones informáticas y digitales en los términos contenidos en las resoluciones generales de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas quince minutos del día y lugar indicado al comienzo.

1 día - N° 502759 - \$ 6416,05 - 20/12/2023 - BOE

## EL BAÑADO S.R.L.

### RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Se hace saber que mediante Acta Social N°4 de fecha 31/03/2023, los únicos socios y quienes representan el 100% del capital social de la Sociedad "EL BAÑADO S.R.L.," CUIT 30-71576354-7, Sres. BOSH, GABRIEL IGNACIO, D.N.I.: 24.783.200; LASA, SEBASTIAN, D.N.I.: 24.783.399; y LASA, JULIAN, D.N.I.: 43.062.692, resolvieron: 1) Reforma del Objeto del contrato social inserto en cláusula tercera, el que se redacta de la siguiente manera: "TERCERA.- La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, a las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenará para el abastecimiento, hacienda bobina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin; b) La prestación de servicios agrope-

cuarios para la siembra de cultivos de cereales y oleaginosas por cuenta propia o asociado a terceros en campos propios, de terceros, arrendados, subarrendados o en aparcerías, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; procesamiento de oleaginosas para la producción de expeller y sus derivados, y alimentos balanceados por extrusión y prensado; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicios de fumigaciones aéreas y terrestres; acopio de cereales y/o oleaginosas; almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar.- c) Comerciales: compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad, como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos.- d) Prestar el servicio de transporte terrestre de mercadería, granos, animales, en vehículos propios y/o asociados a terceros y/o contratando a terceros como así también prestar cualquier otro servicio vinculado con la actividad agrícola, ganadera o comercial.- e) venta de lubricantes, combustibles, repuestos nuevos y usados: servicio del automotor en general. Compra, venta, permuta, consignación, provisión, intermediación de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes de maquinarias agrícolas e industriales, partes no clasificadas como tales de las máquinas e implementos, pudiendo además ejercer representaciones oficiales de marcas nacionales o extranjeras; Servicio mecánico, servicio de auxilio mecánico, explotación de taller de reparación y pintura de maquinarias agrícolas, y rodados en general; Venta y colocación de neumáticos cuatro ruedas y dos ruedas, Servicio de capacitación técnica, Servicio de Chapería, Servicio de Gomería, Servicio de Lubricentro, Servicio de Lavado de Unidades.- f) Construcción: construcción de vivienda sobre bienes propios o ajenos para su venta o alquiler, de todo tipo, modelos, con todo tipo de sistema ya sea húmedos o secos, pesados, semipesados y livianos.- g) Financiera y de Inversión: podrá – con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las ga-

rantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La Sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (UTE), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin." 2) Cesión de Cuotas Sociales con reforma del Contrato Social por modificación de la Cláusula Cuarta del Capital Social: el Sr. BOSCH, GABRIEL IGNACIO, titular del D.N.I.: 24.783.200, argentino, nacido el 17 de Enero de 1976, con domicilio real en calle Francisco Muñiz N° 631 de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, de profesión comerciante, en adelante "CEDENTE", mediante instrumento privado de fecha 31/03/2023, cede a valor nominal a favor del Sr. LASA, JULIAN, titular del D.N.I.: 43.062.692, argentino, nacido el 24 de Febrero de 2001, de estado civil soltero, domiciliado en calle Sobremonte N° 2812 de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comerciante de profesión, y en adelante "CESIONARIO", la cantidad de SEIS MIL (6.000) CUOTAS de PESOS DIEZ (\$10) cada una, que representa el 50% del Capital Social de "EL BAÑADO S.R.L."; siendo dicha cesión expresamente aceptada por la cónyuge del cedente, por el cesionario y por el socio restante en este mismo acto. Atento la Cesión mencionada, se decide modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social constitutivo, la que queda redactada de la siguiente forma: "CUARTA.- El capital social es de PESOS DOCE MIL (12.000), dividido en MIL DOSCIENTAS (1.200) cuotas sociales de PESOS Diez (\$10) cada una, en la siguiente proporción: al Sr. LASA, SEBASTIAN seis mil (6000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el 50% del capital social y al socio Sr. LASA, JULIAN, la cantidad de seis mil (6000) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10) cada una y que representa el restante 50% del capital social"; 3) Reforma Cláusula Séptima del Contrato Social: El Sr. BOSCH, GABRIEL IGNA-

CIO, en razón de la Cesión de las Cuotas efectuada, renuncia al cargo de Gerente de la Sociedad, lo que es aceptado; por lo que se procede a modificar la Clausula Séptima, quedando redactada de la siguiente manera: "SEPTIMA.- La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por un solo de los socios, el señor LASA, SEBASTIAN, en calidad de socio gerente. El gerente dispondrá al efecto del uso de la firma social, siempre precedida del sello de la sociedad, derecho que ejercerá en todas las operaciones que realice, cualquiera sea su monto y finalidad, y podrá realizar las operaciones útiles y necesarias para el cumplimiento del objeto social.- El gerente actuara en forma individual, salvo para el caso en que se comprometa a la sociedad en la cual deberá ser en forma conjunta, durando en sus funciones hasta el vencimiento del plazo de vigencia del presente contrato social. En el ejercicio de la administración podrá para el cumplimiento de sus fines sociales constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo otro acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, tomar dinero en préstamo, garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, realizar todos los actos previstos por el art. 782 y 1881 del Código Civil y dispuesto por el art. 9 del Decreto-Ley 5.965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Dirección General Impositiva, Dirección General de Rentas, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales y ante cualquier repartición."

1 día - N° 502764 - \$ 8518,15 - 20/12/2023 - BOE

### YONLUKS S.A.

Constitución Acta constitutiva del 02.11.2023. Socios: 1) Mónica Alicia ORTIELLI, DNI 29454667, CUIT 27-29454667-2, con domicilio en Perú 300, B° San Martín, Charata, Partido Chacabuco, Pcia. del Chaco, argentina, comerciante, soltera, nacida el 27.7.1982 y 2) Jonathan David Enrique ZABALLA, DNI 44469836, CUIT 20-44469836-6, con domicilio en Güemes 335, B° Centro, localidad de San Bernardo O'Higgins, Pcia. del Chaco, argentino, comerciante, soltero, nacido el 03.5.2002. Denominación: YONLUKS S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Prov de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años

desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 2) La prestación de servicios de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa 3) La adquisición y enajenación de bienes inmuebles y construcción de edificios. 4) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, ya como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título, por cuenta propia o de terceros, de fabricación nacional o extranjera; la comercialización de repuestos y accesorios. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. 16) Importación, exportación, comercialización, compra y venta al por mayor y al por menor de autopartes y accesorios para vehículos de todo tipo, así como la prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de los mismos. 17) La sociedad tiene por objeto dedicarse a la importación, exportación, distribución, comercialización y venta de productos medicinales y farmacéuticos, así como de todo tipo de insumos, equipos y dispositivos médicos relacionados con la salud humana y animal. Asimismo, podrá realizar actividades de investigación, desarrollo, producción y fabricación de productos medicinales y farmacéuticos. En caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante y/o matrícula profesional, la Sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Trescientos Mil (\$300.000), representado por tres mil (3.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) Mónica Alicia ORTIELLI suscribe 1.500 acciones y 2) Jonathan David Enrique ZABALLA, suscribe 1.500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: Mónica Alicia ORTIELLI, DNI 29454667 2) Director Suplente: Jonathan David Enrique ZABALLA, DNI 44469836. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente, y en su caso de

quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 502769 - \$ 6344,65 - 20/12/2023 - BOE

#### **CENTRO VIAL S.R.L.**

Por acta de reunión de socios de fecha 14/06/2023 por unanimidad se resolvió aclara la forma de representación de los gerentes, quedando redactado la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, señor Luis Osvaldo Vidales y/o señor Hernán Darío Felipe y/o señor Carlos Ferrero y/o señora Hilda Verónica Giardinelli, los que revestirán el cargo de gerentes, obligando a la sociedad, mediante la firma conjunta o indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 59655/63" Por acta de reunión de socios de fecha 15/08/2023 por unanimidad se resolvió que la representación de los socios gerentes sea ejercida únicamente de forma indistinta por cada uno de ellos, quedando sin efecto la representación conjunta, quedando redactada la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: "QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, señor Luis Osvaldo Vidales y/o señor Hernán Darío Felipe y/o señor Carlos Ferrero y/o señora Hilda Verónica Giardinelli, los que revestirán el cargo de gerentes, obligando a la sociedad, mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 59655/63"

1 día - N° 502986 - \$ 1662,70 - 20/12/2023 - BOE

#### **VICPAT S.A.S.**

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) PATRICIO RICARDO DURANTE, D.N.I. N° 25.289.848, CUIT / CUIL N° 20-25289848-5, nacido el día 08/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jose De Calasanz 597, manzana ., lote 246, barrio Estancia Q2, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba,

Argentina, por derecho propio. Denominación: VICPAT S.A.S, con sede social en Calle Pedro Goyena 224, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra-venta, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y/o exportación, de toda clase de productos alimenticios, bebidas alcohólicas o no alcohólicas, carnes, frutas, verduras, productos perecederos, refrigerados, congelados, limpieza y/o perfumería, estuches, regalerías, artículos del hogar, indumentaria, y demás accesorios, equipos y maquinarias para la instalación de supermercados, y/o carnicerías y/o panaderías. 2) Compra-venta de todo tipo de producto relacionados con la explotación comercial, del país y/o del exterior, y todo lo vinculado con productos descriptos ut-supra; 3) Prestación integral de servicios a los fines de la explotación comercial referida, operando en el ámbito privado y público, nacional o internacional. 4) Siempre que se relacione con lo anterior, podrá realizar el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de cualquier naturaleza. Ello, con exclusión de las limitaciones del art. 39 de la Ley No 27.349. Asimismo, la sociedad, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, podrá llevar adelante la realización de toda actividad mediante la cual lleve al cumplimiento de sus fines y a la consecución del objeto social en forma directa o indirecta, pudiendo celebrar para ello convenios o contrataciones con instituciones públicas, del ámbito municipal, provincial, nacional e internacional, y/o privadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.. Capital: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por cien (100) acciones, de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a un voto por acción. PATRICIO RICARDO DURANTE, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Un Millón (\$1.000.000). Administración: La administración estará a cargo de: PATRICIO RICARDO DURANTE D.N.I. N° 25.289.848, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mien-

tras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Se designa a: VIRGINIA ANDRICH D.N.I. N° 24.562.007 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiere producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo de manera indistinta de los Sres. PATRICIO RICARDO DURANTE D.N.I. N° 25.289.848 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..-

1 día - N° 503039 - \$ 6487,60 - 20/12/2023 - BOE

#### **ELEGI VISUAL S.A.**

#### **VILLA ALLENDE**

RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 01, de fecha 04.12.2023 se resolvió aprobar la renuncia del Presidente Sr. JUAN MANUEL GIMENEZ (D.N.I. n° 35.260.769), y el Director Suplente JOSE MARIA GAROMBO (D.N.I. 25.742.876). Y se procedió a elegir como Presidente al Sr. JOSÉ MARÍA GAROMBO (D.N.I. 25.742.876) y Director Suplente a la Sra. MARIA EUGENIA CERUTI (D.N.I. 25.742.893). Se prescinde de la sindicatura societaria.

1 día - N° 502612 - \$ 285,10 - 20/12/2023 - BOE

#### **PERSPECTIVAS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/05/2020 se resolvió designar a 2 Directores Titulares: Jose Alberto Rabbat, DNI 7.972.881 (Presidente) y Maria Josefa Braganza, DNI 4.938.521 (Vicepresidenta); y 1 Director Suplente: Maria Celeste Rabbat Braganza, DNI 18.809.707, todos ellos por un periodo de tres ejercicios.

1 día - N° 503048 - \$ 460,60 - 20/12/2023 - BOE

#### **KUNDALINI S.A.S.**

Renuncia/Elección de Administrador Suplente - Reforma de Instrumento Constitutivo - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 15 de diciembre de 2023 se resolvió: (i) Aceptar la renuncia de María Paz Llaryora, D.N.I. N° 32.623.204, al cargo de Administradora Suplente; (ii) Nombrar, en su reemplazo, como Administrador Suplente a Mario Marcelo Vendramin, D.N.I. N° 26.772.137, por el plazo de duración de la sociedad; y (iii) Reformar el Artículo Séptimo del Instrumento Constitutivo, el que quedó redactado de la

siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Agustín Baca, D.N.I. N° 32.785.578, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Señor Mario Marcelo Vendramin, D.N.I. N° 26.772.137, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse".

1 día - N° 503058 - \$ 1558,20 - 20/12/2023 - BOE

#### **BLACK PEPPER BURGER POINT S.R.L.**

##### **VILLA MARÍA**

REUNIÓN DE SOCIOS AUTOCONVOCADA UNÁNIME. Por Acta N° 4 de Reunión de Socios de fecha 08/08/2023 se aprobó la cesión de cuotas partes, cediendo la sra. Amaya Celeste en carácter de cedente, D.N.I. 39.023.551, CUIL 27-39023551-3, fecha de nacimiento 10/06/1995, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión gastronómica, con domicilio real en calle La Rioja 1033, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al sr. Rodríguez Emanuel en carácter de cesionario, D.N.I. 38.885.659, CUIL 23-38885659-9, fecha de nacimiento 23/11/1994, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión empleado, con domicilio real en calle General Paz 1250, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, la totalidad de 250 cuotas sociales de la sociedad "BLACK PEPPER BURGER POINT S.R.L." de valor nominal \$100,00 cada una, cuyo monto total asciende a la suma de \$25.000,00 equivalente al 50% del capital social de la citada sociedad. La cedente declara haber recibido del cesionario el dinero en efectivo. Y también se aprobó la reforma del art. 5° del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: QUINTA: Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$50.000,00), que se divide en Quinientas (500) cuotas sociales iguales de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptos por cada uno de los socios conforme al siguiente detalle: el socio Sr. RODRIGUEZ, MARTIN ALEJANDRO, suscribe Doscientos Cincuenta (250) Cuotas Sociales, por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00); y el socio Sr. RODRIGUEZ, EMANUEL, suscribe Doscientos Cincuenta (250)

Cuotas Sociales, por la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$25.000,00). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera.- Publíquese un día.

1 día - N° 503070 - \$ 2805,60 - 20/12/2023 - BOE

#### **LA CASA DE LAS CHOPPERAS S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/23 y contrato de cesión de cuotas de misma fecha, se aprobó la cesión de las cuotas sociales de Adolfo Cassaro (padre) DNI 6.012.897, cedió 2 cuotas sociales a favor de Víctor José Cassaro DNI 16.230.960; cedió 2 cuotas sociales a favor de Adolfo Cassaro (hijo) DNI 17.002.326 y cedió 3 cuotas sociales a favor de Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172683, se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco (25) cuotas sociales de pesos diez mil (\$ 10.000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Víctor José Cassaro suscribe ocho (8) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000); (ii) Adolfo Cassaro suscribe ocho (8) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000), y Roberto Gustavo Cassaro suscribe nueve (9) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal, lo que hace un total de pesos noventa mil (\$ 90.000). El capital suscripto se cuenta totalmente integrado. Se resolvió designar como gerente a Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172.683, por lo que se modifica la cláusula sexta, SEXTA: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Víctor José Cassaro DNI 16.230.960, Adolfo Cassaro (hijo) DNI 17.002.326, y Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172.683, en carácter de Socios Gerentes, obligando a la sociedad uno cualquiera de ellos con su firma y bajo el sello correspondiente. Se resolvió modificar la cláusula quinta, por el siguiente texto: QUINTA: Para la admisión de nuevos socios, como también para la cesión de cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, será necesario el consentimiento de todos los socios, aplicándose lo dispuesto por los artículos 152 y 153 de la Ley de Sociedades 19.550. Para establecer el valor de las cuotas sociales, se tendrá en cuenta el valor libros debiéndose practicar a tal fin un balance especial, no teniéndose en cuenta la llave del negocio, la clientela, ni otro concepto que implique un valor no justificado por los bienes materiales. La transferencia por causa de muerte se registrará por las reglas antedichas, pudiendo el o los herederos, a

su opción, incorporarse a la sociedad, debiendo unificar la representación en caso de ser más de uno, haciéndose efectiva la incorporación cuando acrediten el carácter de tales, actuando en el interin en su representación el administrador de la sucesión. Iguales normas se aplicarán en el caso de incapacidad legal de algunos de los socios y con relación a sus representantes designados. Para el supuesto de incapacidad sobreviniente de algún socio, éste continuará realizando los mismos retiros que cuando prestaba servicios en la empresa. Esta prestación de servicios no importa cubrir las funciones de socio gerente, ni reconocérsele relación de dependencia laboral. Para el caso de que los herederos o cónyuge del socio fallecido decidieran retirarse de la sociedad, deberán preavisarlo a la gerencia con una anticipación no menor a ciento ochenta días corridos, y el valor de las cuotas sociales será determinado conforme a las pautas fijadas en el presente, y su importe le será abonado a sus representantes legales o causahabientes en ciento veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más el interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo en moneda nacional y sobre saldos. Estos derechos no podrán ser cedidos a terceros extraños a la Sociedad.

1 día - N° 503071 - \$ 5166 - 20/12/2023 - BOE

#### **COMPAÑÍA CERVECERA MEDITERRANEA S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/23 y contrato de cesión de cuotas de misma fecha, se aprobó la cesión de las cuotas sociales de Adolfo Cassaro (padre) DNI 6.012.897, cedió 17 cuotas sociales a favor de Víctor José Cassaro DNI 16.230.960; cedió 16 cuotas sociales a favor de Adolfo Cassaro (hijo) DNI 17.002.326 y cedió 17 cuotas sociales a favor de Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172683, se modifica la cláusula quinta del Contrato Social: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Víctor José Cassaro suscribe sesenta y siete (67) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000); (ii) Adolfo Cassaro suscribe sesenta y seis (66) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos sesenta y seis mil (\$ 66.000), y Roberto Gustavo Cassaro suscribe sesenta y siete (67) cuotas sociales de pesos mil (\$1000) valor nominal, lo que hace un total de pesos sesenta y siete mil (\$ 67.000). Se resol-

vio designar como gerente a Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172.683, por lo que se modifica la clausula decima, DECIMA: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Víctor José Cassaro DNI 16.230.960, Adolfo Cassaro (hijo) DNI 17.002.326, y Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172.683, en carácter de Socios Gerentes, obligando a la sociedad uno cualquiera de ellos con su firma y bajo el sello correspondiente. Se resolvió modificar la clausula novena, por el siguiente texto: NOVENA: La transferencia por causa de muerte se regirá por las reglas antedichas, pudiendo el o los herederos, a su opción, incorporarse a la sociedad, debiendo unificar la representación en caso de ser más de uno, haciéndose efectiva la incorporación cuando acrediten el carácter de tales, actuando en el interin en su representación el administrador de la sucesión. Iguales normas se aplicarán en el caso de incapacidad legal de algunos de los socios y con relación a sus representantes designados. Para el supuesto de incapacidad sobreviniente de algún socio, éste continuará realizando los mismos retiros que cuando prestaba servicios en la empresa. Esta prestación de servicios no importa cubrir las funciones de socio gerente, ni reconocérsele relación de dependencia laboral. Para el caso de que los herederos o cónyuge del socio fallecido decidieran retirarse de la sociedad, deberán preavisarlo a la gerencia con una anticipación no menor a ciento ochenta días corridos, y el valor de las cuotas sociales será determinado conforme a las pautas fijadas en el presente, y su importe le será abonado a sus representantes legales o causahabientes en ciento veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más el interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo en moneda nacional y sobre saldos. Estos derechos no podrán ser cedidos a terceros extraños a la Sociedad.

1 día - N° 503072 - \$ 4387,60 - 20/12/2023 - BOE

#### **ADOLFO CASSARO E HIJOS S.R.L.**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/12/23 y contrato de cesión de cuotas de misma fecha, se aprobo la cesión de las cuotas sociales de Adolfo Cassaro (padre) DNI 6.012.897, cedió 8 cuotas sociales a favor de Víctor José Cassaro DNI 16.230.960; cedió 9 cuotas sociales a favor de Adolfo Cassaro (hijo) DNI 17.002.326 y cedió 8 cuotas sociales a favor de Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172683, se modifica la clausula cuarta del Contrato Social: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor no-

minal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: (i) Víctor José Cassaro suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, lo que hace un total de pesos tres mil trescientos (\$ 3300); (ii) Adolfo Cassaro suscribe treinta y cuatro (34) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, lo que hace un total de pesos tres mil cuatrocientos (\$ 3400), y Roberto Gustavo Cassaro suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal, lo que hace un total de pesos tres mil trescientos (\$ 3300). El capital suscripto se cuenta totalmente integrado. Se resolvió modificar la sede y la Clausula Primera del Contrato Social: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "ADOLFO CASSARO E HIJOS S.R.L." y tendrá su domicilio en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y su sede social en calle Sarmiento 1073, barrio Gral. Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, depósitos, locales de venta o cualquier otro tipo de representación dentro y fuera del país para la realización del giro commercial. Se resolvió designar como gerente a Víctor José Cassaro DNI 16.230.960, por lo que se modifica la clausula sexta, SEXTA: La administración y representación legal estará a cargo de los socios Víctor José Cassaro DNI 16.230.960, Adolfo Cassaro (hijo) DNI 17.002.326, y Roberto Gustavo Cassaro DNI 18.172.683, en carácter de Socios Gerentes, obligando a la sociedad uno cualquiera de ellos con su firma y bajo el sello correspondiente. Se resolvió modificar la clausula decima, por el siguiente texto: DECIMA: La transferencia por causa de muerte se regirá por las reglas antedichas, pudiendo el o los herederos, a su opción, incorporarse a la sociedad, debiendo unificar la representación en caso de ser más de uno, haciéndose efectiva la incorporación cuando acrediten el carácter de tales, actuando en el interin en su representación el administrador de la sucesión. Iguales normas se aplicarán en el caso de incapacidad legal de algunos de los socios y con relación a sus representantes designados. Para el supuesto de incapacidad sobreviniente de algún socio, éste continuará realizando los mismos retiros que cuando prestaba servicios en la empresa. Esta prestación de servicios no importa cubrir las funciones de socio gerente, ni reconocérsele relación de dependencia laboral. Para el caso de que los herederos o cónyuge del socio fallecido decidieran retirarse de la sociedad, deberán preavisarlo a la gerencia con una anticipación no menor a ciento ochenta días corridos, y el valor de las cuotas sociales será determinado conforme a las pautas fijadas

en el presente, y su importe le será abonado a sus representantes legales o causahabientes en ciento veinte cuotas iguales, mensuales y consecutivas, con más el interés que aplica el Banco de la Nación Argentina para imposiciones a plazo fijo en moneda nacional y sobre saldos. Estos derechos no podrán ser cedidos a terceros extraños a la Sociedad.

1 día - N° 503073 - \$ 5209,40 - 20/12/2023 - BOE

#### **TODO CAMPO S.R.L.**

#### **VILLA HUIDOBRO**

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 02/10/2023, se resolvió por unanimidad la reelección del Sr. Miguel Ángel AVARO, D.N.I. N° 12.540.814, como Socio Gerente, el cual manifiesta expresamente en este acto, aceptar el cargo para el cual ha sido designado bajo todas y cada una de las responsabilidades legales que esta aceptación implica. Declara no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades e inhabilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550 para el desempeño de su cargo, por el plazo de cinco años conforme lo establecido en el Contrato Social. Fijando domicilio especial en calle Bernardo de Irigoyen esquina Pampa de la localidad de Villa Huidobro, Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 503299 - \$ 1036 - 20/12/2023 - BOE

#### **GROW INTEGRAL SERVICES SAS**

Por reunión de socios de fecha 13/12/23, efectuada en la sede la empresa se dispuso de manera unánime: la designación de una nueva sede social: Calle Liboli s/n, Mza. 12 Lote. 30, Barrio Tejas II - Tejas de la Candelaria, CP. 5016, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina y seguidamente se dispuso la modificación en el órgano de administración dispuestas en el instrumento constitutivo de fecha 19/5/2021. De este modo quedaron redactadas las cláusulas modificadas de la siguiente manera: Se modifica el Artículo 7° por el siguiente: "ARTÍCULO 7°: La administración estará a cargo de: Sra. Adriana Elizabeth GARELLO, D.N.I. 20.453.647, C.U.I.T. 27-20453647-9, que revistira el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a: Sr. Mateo URANI, D.N.I. N° 41.815.134, CUIT / CUIL N°

20- 41815134-0 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." El artículo referido a la representación también se modifica por el siguiente "ARTICULO 8º: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de la: Sra. Adriana Elizabeth GARELLO, D.N.I. 20.453.647, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Se aprobó de manera unánime ambos temas de la orden del día y se concluyó la reunión.

1 día - N° 503608 - \$ 3456,50 - 20/12/2023 - BOE

#### **BANCO DINO S.A.**

Aumento de Capital - Modificación del Estatuto Social - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 23 de BANCO DINO S.A., fecha 31/03/2023, se resolvió: (a) aumentar el capital social en el importe de \$500.000.000.-, incrementándolo así de \$ 300.300.000.-, a la suma de \$ 800.300.000.-; (b) modificar el artículo cuarto del estatuto social a fin que dé cuenta del aumento de capital social decidido, quedando redactado con este tenor: "Artículo 4: El capital social es de Pesos Ochocientos millones trescientos mil (\$ 800.300.000.-), representado por ochocientos millones trescientos mil (800.300.000) acciones de Un Peso (\$1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. Todas las acciones tienen derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias."

1 día - N° 503364 - \$ 1646 - 20/12/2023 - BOE

#### **BANCO DINO S.A.**

Aumento de Capital - Modificación del Estatuto Social - Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 24 de BANCO DINO S.A., fecha 28/04/2023, se resolvió: (a) aumentar el capital social en el importe de \$500.000.000.-, incrementándolo así de \$ 800.300.000.-, a la suma de \$ 1.300.300.000.-; (b) modificar el artículo cuarto del estatuto social a fin que dé cuenta del aumento de capital social decidido, quedando

redactado con este tenor: "Artículo 4: El capital social es de Pesos Un mil trescientos millones trescientos mil (\$ 1.300.300.000.-), representado por un mil trescientos millones trescientos mil (1.300.300.000) acciones de Un Peso (\$1.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. Todas las acciones tienen derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y complementarias."

1 día - N° 503365 - \$ 1673,20 - 20/12/2023 - BOE

#### **PAYLAB GESTION S.A.**

Por acta de Asamblea Ordinaria del 10.11.2023 se ratificó el acta de asamblea ordinaria N° 2 de fecha 12/05/2023 en la que se resolvió el cambio de sede social a calle Sagrada Familia N° 1060 de B° Las Rosas de la ciudad de Córdoba y se ratifica y rectifica el acta de asamblea ordinaria N° 1 de fecha 03.04.2023 en la que se eligieron las siguientes autoridades designando como Director titular y Presidente al Sr. CARLOS DAVID LOPEZ, D.N.I. N° 29.207.798 y a la Sra. CATALINA MARGARITA PIPINO D.N.I. N° 34.104.090 como directora suplente, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social por periodo estatutario.

1 día - N° 503438 - \$ 1061,20 - 20/12/2023 - BOE

#### **ALFALFA Y CEREALES S.A.S.**

##### **CALCHIN**

Por Asamblea ordinaria unánime, de fecha 03/11/2023, se resolvió la ratificación de la asamblea de fecha 09/05/2023 de la sociedad ALFALFA Y CEREALES S.A.S. por la cual se resuelve: A) Aceptar la renuncia al cargo de administrador titular de la Sra. BOSETTI, Beatriz del Valle DNI: 23.832.386. B) Se designa como nuevo administrador titular al Sr. DEALBERA, Gustavo Ariel DNI: 22.933.681, quien constituye domicilio legal en calle Ruta 13 Km. 73,5 Calchín Córdoba Argentina. Se designa al Sr. DEALBERA Hugo Ancelmo DNI: 20.299.407 como director suplente constituyendo domicilio legal en Ruta 13 Km. 73,5 Calchín Córdoba Argentina. Ambas autoridades acepta el cargo para el cual fuera electo y declaran bajo juramento no estar comprendido dentro de las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Las autoridades electas establece domicilio especial en la nueva sede de la sociedad. También las autoridades electas declaran bajo juramento que no se encuentran incluidas y/o alcanzados dentro de la

"Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). En la misma asamblea, se aprueba de forma unánime el cambio de sede social a Ruta 13 Km 73,5 localidad de Calchín provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 503481 - \$ 2111,80 - 20/12/2023 - BOE

#### **H. PRIMO S.A.**

##### **LAGUNA LARGA**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 30 de Noviembre del 2023 en la sede social de la firma "H. PRIMO S.A.", se RATIFICA lo dicho por acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 2 de Octubre del 2023, donde se designaron las nuevas autoridades por tres (3) ejercicios y de forma unanime: Presidente al Sr. Horacio Adrián Primo DNI 20.075.773 y como Director Suplente a la Sra. Julieta Paola Primo DNI 37.229.022.

1 día - N° 503426 - \$ 711 - 20/12/2023 - BOE

#### **IMAU S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) RAUL ROBERTO FLAMINI, D.N.I. N° 22223617, CUIT/CUIL N° 20222236178, nacido/a el día 05/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zenon Lopez 1182, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IMAU S.A.S. Sede: Avenida 9 De Julio 360, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (340000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Cuatrocientos (3400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL ROBERTO FLAMINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) RAUL ROBERTO FLAMINI, D.N.I. N° 22223617 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA DEL VALLE DIAZ, D.N.I. N° 25163635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL ROBERTO FLAMINI, D.N.I. N° 22223617. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 503412 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### IMAU S.A.S.

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) RAUL ROBERTO FLAMINI, D.N.I. N° 22223617, CUIT/CUIL N° 20222236178, nacido/a el día 05/07/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Zenon Lopez 1182, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IMAU S.A.S. Sede: Avenida 9 De Julio 360, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cuarenta Mil (340000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Cuatrocientos (3400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAUL ROBERTO FLAMINI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) RAUL ROBERTO FLAMINI, D.N.I. N° 22223617 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA DEL VALLE DIAZ, D.N.I. N° 25163635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RAUL ROBERTO FLAMINI, D.N.I. N° 22223617. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 503414 - s/c - 20/12/2023 - BOE

### 3 H AGRO S.A.

#### VILLA MARIA

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO DOS del 12 de diciembre de 2023 los accionistas de "3 H AGRO S.A." resolvieron Designar como Presidente a la Sra. Flavia SANDRONE, argentina, nacida el 14 de setiembre de 1975, D.N.I. 24.317519, C.U.I.T. 23-24317519-4, comerciante, soltera, domiciliada en calle El Rey N° 845 de Villa María, y como Director Suplente al señor Renato SANDRONE, argentino, nacido el 26 de julio de 1973, D.N.I. 23.254.923, C.U.I.T. 20-23254923-9, odontólogo, soltero, domiciliado en calle Lavanda N° 45 de Villa Nueva, ambos fijando domicilio especial en El Rey N° 845 de Villa María, Dpto, Gral San Martín, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 503350 - \$ 893,20 - 20/12/2023 - BOE

### LOS 4 DE CORDOBA S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) AMERICO HECTOR ALBORNOZ, D.N.I. N° 7975256, CUIT/CUIL N° 20079752569, nacido/a el día 12/10/1943, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Saavedra Lamas Dr Carlos 30, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VICTOR MANSILA, D.N.I. N° 7364664, CUIT/CUIL N° 20073646643, nacido/a el día 03/08/1945, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Ruben Dario 498, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) HECTOR PACHECO, D.N.I. N° 7959028, CUIT/CUIL N° 20079590283, nacido/a el día 06/11/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Musico/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 269, piso 0, departamento 0, barrio Belgrano, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) AMILCAR LIONEL PACHECO, D.N.I. N° 26663374, CUIT/CUIL N° 20266633743, nacido/a el día 05/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mu-

sico/A, con domicilio real en Calle Sobremonte 269, piso -, departamento -, barrio Belgrano, de la ciudad de Dean Funes, Departamento Ischilín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LOS 4 DE CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Saavedra Lamas Dr Carlos 30, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La prestación del servicio de espectáculo musical, conciertos musicales y/o recitales musicales y artísticos. 2) La comercialización, distribución, producción, edición y promoción de contenidos de música, vídeo, cine, radio, televisión, literatura, imagen, fotografía, arte, contenidos periodísticos o cualquier producto cultural en múltiples soportes y formatos físicos y digitales y canales de venta físicos o digitales. 3) La consultoría de empresas y particulares y organización y realización de eventos musicales. 4) La venta de entradas de espectáculos y eventos musicales. 5) La comercialización de servicios relativos a la industria musical y al asesoramiento artístico. La fabricación y comercialización de productos físicos: artículos de promoción comercial ('merchandising'), vinilos, y en específico productos de electrónica: CDs, DVDs, memoria USBs, reproductores de contenidos. 6) La comercialización de los derechos musicales adquiridos a terceras compañías para la inclusión de las obras en productos especiales (CDs, vinilos, recopilatorios de canciones, siempre bajo la autorización de sus respectivos derechohabientes). La edición musical y la gestión de derechos de autor. 7) La representación de derechohabientes de obras musicales y audiovisuales. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AMERICO HECTOR ALBORNOZ, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) VICTOR MANSILA, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) HECTOR PACHECO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) AMILCAR LIONEL PACHECO, suscribe la

cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AMERICO HECTOR ALBORNOZ, D.N.I. N° 7975256 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTOR MANSILA, D.N.I. N° 7364664 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AMERICO HECTOR ALBORNOZ, D.N.I. N° 7975256. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 503544 - s/c - 20/12/2023 - BOE

### SOLUCIONES ECLECTICAS S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) LUCIA BELEN CACERES, D.N.I. N° 38634441, CUIT/CUIL N° 27386344413, nacido/a el día 06/12/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Heriberto Martínez 7138, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: SOLUCIONES ECLECTICAS S.A.S. Sede: Calle Heriberto Martínez 7138, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comercialización de indumentaria de trabajo, particularmente para profesionales y personal de la salud, de seguridad y de higiene. 2) Comercialización de equipamiento e insumos relacionados con servicios de seguridad, higiene y salud. 3) Capacitaciones con aspectos relacionados con la prestación de servicios de salud y seguridad. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000) represen-



tado por 3500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIA BELEN CACERES, suscribe la cantidad de 3500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUCIA BELEN CACERES, D.N.I. N° 38634441 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVANA MELISA CACERES, D.N.I. N° 37985061 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIA BELEN CACERES, D.N.I. N° 38634441. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 503554 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **TODO REFRIGERACIÓN S.A.**

Constitución de fecha 05/12/2023. Socios: 1) NADIA ELIZABETH MARIN, D.N.I. N° 35228434, CUIT/CUIL N° 27352284349, nacido/a el día 08/05/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 45, lote 4, sector 7, barrio Liceo Procrear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SAUL MAXIMILIANO EZEQUIEL VIVAS, D.N.I. N° 34687097, CUIT/CUIL N° 20346870975, nacido/a el día 10/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 45, lote 4, barrio Liceo Procrear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TODO REFRIGERACIÓN S.A. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 45, lote 4, barrio Liceo Procrear, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La adquisición, enajenación, mantenimiento preventivo y correctivo, y reparación de toda clase de sistemas y equipos de aires acondicionados, equipos de ventilación mecánica y equipos de refrigeración industrial, comercial, doméstico y electromecánicos. 2) Compra y venta de repuestos para toda clase de aires

acondicionados. 3) Instalaciones eléctricas, obras civiles, obras mecánicas y mampostería. 4) Transporte nacional de cargas en general, por vía terrestre, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NADIA ELIZABETH MARIN, suscribe la cantidad de 50000 acciones. 2) SAUL MAXIMILIANO EZEQUIEL VIVAS, suscribe la cantidad de 50000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NADIA ELIZABETH MARIN, D.N.I. N° 35228434 2) Director/a Suplente: SAUL MAXIMILIANO EZEQUIEL VIVAS, D.N.I. N° 34687097. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 503561 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **GUIJARRO ANTONIO S.A.S.**

Constitución de fecha 30/11/2023. Socios: 1) ANTONIO ANSIBIO GUIJARRO, D.N.I. N° 33959347, CUIT/CUIL N° 20339593478, nacido/a el día 16/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Santo Cura Brochero 418, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GUIJARRO ANTONIO S.A.S. Sede: Calle Santo Cura Brochero 418, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones Quinientos Mil (2500000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil Quinientos (2500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO ANSIBIO GUIJARRO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO ANSIBIO GUIJARRO, D.N.I. N° 33959347 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA BELEN CALDERON, D.N.I. N° 36985140 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO ANSIBIO GUIJARRO, D.N.I. N° 33959347. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 503591 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **PREMOLD S.A.S.**

Constitución de fecha 29/11/2023. Socios: 1) PATRICIO FACUNDO REYNOSO FREYTES, D.N.I. N° 29968216, CUIT/CUIL N° 20299682162, nacido/a el día 08/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio De Janeiro 1291, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PREMOLD S.A.S. Sede: Calle Rio De Janeiro 1291, barrio Villa Allende Parque, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Noventa Y Dos Mil (292000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos

Mil Novecientos Veinte (2920.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIO FACUNDO REYNOSO FREYTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIO FACUNDO REYNOSO FREYTES, D.N.I. N° 29968216 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA BELEN GOMEZ, D.N.I. N° 31300389 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO FACUNDO REYNOSO FREYTES, D.N.I. N° 29968216. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 503598 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **ESPARTEX S.A.S.**

Constitución de fecha 13/12/2023. Socios: 1) OLGA JACINTA GRIBAUDO, D.N.I. N° 4498245, CUIT/CUIL N° 27044982450, nacido/a el día 11/02/1943, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Caseros 2942, piso PA, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESPARTEX S.A.S. Sede: Calle Caseros 2942, piso PA, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigen-

te. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OLGA JACINTA GRIBAUDDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1)

OLGA JACINTA GRIBAUDDO, D.N.I. N° 4498245 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLA MACHADO, D.N.I. N° 28853330 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OLGA JACINTA GRIBAUDDO, D.N.I. N° 4498245. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 503606 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### VAGUTUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/12/2023. Socios: 1) ANALIA ESTER SUAREZ, D.N.I. N° 26480311, CUIT/CUIL N° 27264803115, nacido/a el día 23/02/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aguirre 3236, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDRES ALEJANDRO GUZMAN, D.N.I. N° 23823021, CUIT/CUIL N° 20238230218, nacido/a el día 28/02/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Aguirre 3236, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: VAGUTUR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Aguirre 3236, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar

toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 312000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANALIA ESTER SUAREZ, suscribe la cantidad

de 156000 acciones. 2) ANDRES ALEJANDRO GUZMAN, suscribe la cantidad de 156000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANALIA ESTER SUAREZ, D.N.I. N° 26480311 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDRES ALEJANDRO GUZMAN, D.N.I. N° 23823021 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANALIA ESTER SUAREZ, D.N.I. N° 26480311. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 503618 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **PREVARO S.A.S.**

Constitución de fecha 12/12/2023. Socios: 1) PABLO MATIAS PREVERO, D.N.I. N° 30195138, CUIT/CUIL N° 20301951389, nacido/a el día 21/06/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Bernardo O Higgins 5979, barrio Camino A San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SOFÍA ANTONELLA REVIGLIONO, D.N.I. N° 36139891, CUIT/CUIL N° 27361398918, nacido/a el día 20/11/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Bernardo O Higgins 5979, barrio Camino A San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: PREVARO S.A.S. Sede: Avenida General Bernardo O Higgins 5979, barrio Camino A San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta

y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento

Veinte (3120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MATIAS PREVERO, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) SOFÍA ANTONELLA REVIGLIONO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO MATIAS PREVERO, D.N.I. N° 30195138 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFÍA ANTONELLA REVIGLIONO, D.N.I. N° 36139891 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO MATIAS PREVERO, D.N.I. N° 30195138. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 503628 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **ESTACIONABUNDANCIA.11 S.A.S.**

Constitución de fecha 15/12/2023. Socios: 1) MILENA DAFNE RABBAT, D.N.I. N° 35527241, CUIT/CUIL N° 27355272414, nacido/a el día 29/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Nicasio 6341, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ESTACIONABUNDANCIA.11 S.A.S. Sede: Calle Amadeo Avogadro 6159, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Doce Mil (312000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil Ciento

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MILENA DAFNE RABBAT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MILENA DAFNE RABBAT, D.N.I.

N° 35527241 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSEFINA GONZALEZ, D.N.I. N° 30596181 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MILENA DAFNE RABBAT, D.N.I. N° 35527241. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 503643 - s/c - 20/12/2023 - BOE

#### **NEMAK ARGENTINA SRL**

Por acta de reunión de socios de fecha 31 de mayo de 2022, la sociedad resolvió designar por el término de un ejercicio, como gerentes titulares a los Sres. DARIO FABIAN FORNASERO, DNI 17.619.573, y RICARDO RUBEN DENARDI, DNI 13.964.803; y como gerentes suplentes a los Sres. ALBERTO SADA MEDINA, pasaporte mexicano G20643884, y HELENA MARIANI BITTENCOURT GOSLING FAUSTO, pasaporte brasilero FS791432. Asimismo, fueron elegidos para integrar la sindicatura por el término de un ejercicio: Estudio Ferrer Deheza Sociedad Civil, CUIT/CUIL 30-70855969- 1, como síndico titular, y el Dr. Santiago Ferrer Deheza, DNI 27.551.992, abogado, MP 1-33965, como síndico suplente.

1 día - N° 501227 - \$ 499,30 - 20/12/2023 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA YUNEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 14/12/2023. Socios: 1) ELIAS RICARDO YUNEN, D.N.I. N° 12625722, CUIT/CUIL N° 20126257229, nacido/a el día 16/01/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Torres 41, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIAM YUNEN, D.N.I. N° 38884077, CUIT/CUIL N° 27388840779, nacido/a el día 13/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Torres 41, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) EMILIANO YUNEN, D.N.I. N° 33371876, CUIT/CUIL N° 20333718767, nacido/a el día 10/10/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle

Pje Torres 41, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) MILENA YUNEN, D.N.I. N° 36604742, CUIT/CUIL N° 27366047420, nacido/a el día 17/09/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Pasaje Torres 41, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) TERESA DEL CARMEN DOMINGUEZ, D.N.I. N° 12625858, CUIT/CUIL N° 27126258580, nacido/a el día 23/02/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Pasaje Torres 41, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DISTRIBUIDORA YUNEN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Pasaje Torres 41, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación,

desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Comercialización de productos alimenticios y bebidas. 16) Comercialización de materiales para la construcción, pinturas, chapas, hierros, artículos de ferretería y materiales eléctricos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 20000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIAS RICARDO YUNEN, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 2) MARIAM YUNEN, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 3) EMILIANO YUNEN, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 4) MILENA YUNEN, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 5) TERESA DEL CARMEN DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ELIAS RICARDO YUNEN, D.N.I. N° 12625722 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIAM YUNEN, D.N.I. N° 38884077 en el

carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIAS RICARDO YUNEN, D.N.I. N° 12625722. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 503558 - s/c - 20/12/2023 - BOE

## FARMACIA PLAZA 2

### VILLA SARMIENTO

CENTURION NATALIA MARIA YOANA DNI: 32.969.037, nacida el día 14/05/1987, administradora de empresas con domicilio en calle Sarmiento 71, Piso PB, Depto G, B° Centro, Villa Dolores, San Javier, Cordoba; vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado Farmacia Plaza 2, Rubro Farmacia, Kiosko y venta de productos cosmeticos, Domiciliado en Avenida Manuel Cuestas 2015, Villa Sarmiento, San Alberto, Cordoba a favor de Matias Ezequiel Pizarro DNI: 38.884.006, nacida el día 13/07/1995, administrador de empresas/comerciante, con domicilio en Monseñor de Andrea N°171, Villa Sarmiento, San Alberto Cordoba. Escribano Interviniente: Gustavo A. Godoy, N° de Registro 604 Dni: 12.625.739, Con domicilio en Av. Illia N°145 Villa Dolores, San Javier, Cordoba. Oposiciones: Av. Illia 145, Villa Dolores, San Javier, Cordoba.

5 días - N° 502441 - \$ 5726 - 22/12/2023 - BOE

## MAKIBER S.A.

### SUCURSAL ARGENTINA

DESIGNACIÓN DE NUEVO REPRESENTANTE LEGAL - Por acta de fecha 25 de mayo de 2023 la sociedad MAKIBER S.A. ha decidido revocar en el cargo al Sr. D. Alberto Coya Argibay, DNI argentino 96.115.932, como representante legal de su sucursal en Argentina, y designar como nuevo representante legal de la sucursal al Sr. D. Adrián Arnulfo Rueda Torres, DNI argentino 96.255.411, quien constituye domicilio a los fines de su mandato en calle Belgrano 54, Piso 1, Oficina "I", de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 501259 - \$ 333,40 - 20/12/2023 - BOE

## INTERPAS SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SA

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL UNANIME - En la ciudad de Córdoba, Provincia Córdoba, siendo las 16.00 horas del día 07 de Octubre de 2023, con dirección, sita en calle Av. Sabattini

Nro. 2430 del Barrio Colon, bajo la presidencia del Director Titular y Presidente Fernando Luis CARCAR, se reúnen la totalidad de los accionistas de la sociedad conforme lo que surge del Libro de asistencia a Asamblea, encontrándose presente los accionistas que representan el cien por ciento del capital social, tratándose de una asamblea unánime en los términos del art 237 última parte de la Ley General de Sociedades. El Presidente de la asamblea declara legalmente constituida la asamblea y abierto el acto, el Sr. Presidente pone a consideración los siguientes puntos del orden del día que fueran puestos en conocimiento de todos los accionistas con suficiente y legal anticipación: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente. 2) aprobación y de los estados contables y memoria. 3) Lectura del Informe del Sindico. 4) tratamiento distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30-06-2023. Acto seguido se pone a consideración el primer punto del orden del día. Toma la palabra el accionista Eduardo Daniel COCOCCIONI, quien mociona que sean designados los accionistas Santiago Luis CARCAR y Mario Gustavo NAVARRRO para firmar el acta junto con el Presidente. Puesta a consideración la moción y luego de un breve intercambio de ideas se aprueba por unanimidad dicha moción. Se pone a consideración el punto segundo (2) del orden del día: Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 30 de junio de 2023. Toma la palabra el Presidente de la asamblea quien informa que siendo del conocimiento de los señores asociados la totalidad de la documentación contable, la que fuera puesta a su disposición con la debida anticipación, mociona para que la misma sea aprobada sin observaciones. Procede a la lectura de la documentación con las explicaciones de cada caso. Tras un exhaustivo análisis, se aprueba por unanimidad de los presentes, sin insertar modificación alguna, toda la documentación preparada por el Directorio referida al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2023, esto es: inventario, balance general con el estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. Se aprueba, además, por unanimidad de los presentes la memoria. Seguidamente se pone a consideración el tercer punto del orden del día. Lectura del informe del sindico, Toma la palabra el Presidente de la asamblea quien mociona que puesta en consideración la moción aprobada por unanimidad. Y finalmente se trata el punto cuatro Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio 2023 luego de deliberar se resuelve

A) Destinar el 5% de la utilidad para Reserva legal según artículo decimosexto. B) La asamblea decide sobre el saldo de la utilidad no realizar distribución. Sin otro tema por tratar, se da por finalizada la Asamblea a las 18 hs. en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, y previa lectura que en alta voz se hizo y ratificación de todo lo actuado, firman de conformidad el presidente de la asamblea y los accionistas designados al efecto.

1 día - N° 503204 - \$ 4760 - 20/12/2023 - BOE

#### **ACEMOS S.A.S.**

Por acta de reunión de socios de fecha 13/12/2023 se modifico la sede social quedando la misma establecida en calle Padre Luis Monti N°1416, Local N°0, de la ciudad de cordoba, provincia de cordoba, republica argentina.

1 día - N° 503373 - \$ 364,20 - 20/12/2023 - BOE

#### **DIEGO GARIBOLDI AUTOMOTORES S.A.**

#### **CORONEL MOLDES**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 3 - En la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 09:00 horas, en la sede social, sita en calle Roque Sáenz Peña N°75, de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba, se reúne la Asamblea General Ordinaria de DIEGO GARIBOLDI AUTOMOTORES S.A. (la "Sociedad"), con la asistencia de los accionistas que constan registrados en el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones, los que representan la totalidad del capital social y votos de la Sociedad. Se encuentran también presentes los directores que firman al pie. Preside la Asamblea el Sr. Diego Rubén Gariboldi, Presidente del Directorio, quien una vez comprobada la existencia de quórum, declara válidamente constituida la Asamblea la que sesionará con carácter de unánime, en los términos del último párrafo del Art. 237 de la Ley N° 19.550. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, se pone a consideración de la Asamblea el orden del día propuesto: "(1) designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea." Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Diego Rubén Gariboldi y la Sra. Lorena Gariboldi para firmar el Acta de Asamblea. "(2) Elección del Directorio. Distribución de cargos." En razón de haber caducado el mandato de los Sres. Directores es necesario proceder a su elección por el término de tres (3) ejercicios. Luego de un breve intercambio de opiniones, se decide por unanimidad designar el Directorio, el que quedará constituido

de la siguiente manera: Presidente: Diego Rubén Gariboldi y Director Suplente: Lorena Gariboldi. Encontrándose presentes todas las personas designadas, aceptan los cargos para los que fueron propuestos, firmando al pie en prueba de ello y fijando domicilio especial, a los fines del art. 256 de la Ley N° 19.550, en calle Roque Sáenz Peña N° 75 de la ciudad de Coronel Moldes, provincia de Córdoba. Por último, por unanimidad se resuelve autorizar a María Luz Pitarch, M.P. 2-1299, D.N.I. N° 33.814.176, la presente resolución asamblearia, confiriéndoles al respecto las más amplias facultades, a fin de que realice todos los trámites, gestiones y diligencias que sean necesarios o convenientes a fin de obtener, de la autoridad de control pertinente, la aprobación e inscripción de la precedente resolución, confiriéndosele al respecto las más amplias facultades para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectuase las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que establece la Ley General de Sociedades, incluyendo las de aceptar o proponer modificaciones de los textos involucrados, efectuar dictámenes, efectuar declaraciones juradas, efectuar publicaciones, y suscribir en nombre y representación de la Sociedad las escrituras aclaratorias, complementarias o rectificatorias a que hubiere lugar. No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 09:15 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - N° 503387 - \$ 5125,90 - 20/12/2023 - BOE

#### **G&G CONSTRUCCIONES SRL**

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. En la Ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de diciembre del año 2023, siendo las 13.00 hs se reúnen en Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en la calle Hernando de Lerma 3369, ciudad de Córdoba, la Señora GLUBOCKO, Adriana Edith DNI 24.992.990 y el Señor CASTRO, Nicolas DNI 43.450.429 ambos con carácter de socios, representando la totalidad de las cuotas sociales de "G&G Construcciones SRL" bajo la Gerencia del segundo, titulares en su conjunto del 100% de los votos, a los fines de dar tratamiento del siguiente punto del Orden del día: "(1) Modificación al Contrato social." A fin de dar tratamiento al primer y único punto del orden del día, toma la palabra el socio Gerente, Castro Nicolas, quien manifiesta que existe acuerdo por parte de la Sra. GLUBOCKO Adriana, a los fines de modificar el contrato social, en su CLÁUSULA SEGUNDA, referida al objeto de la sociedad. Quedando redactada del siguiente modo: CLÁUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o aso-

ciada a terceros, en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: la construcción de obras de arquitectura y/o ingeniería de todo tipo, sean estas públicas o privadas relacionadas con la construcción. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: A) COMERCIALES: compra, venta, permuta o canje, arriendo y cuanta operación se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o mediante licitaciones públicas o privadas, efectuando subcontratos o cualquier otra figura jurídica. Financiar sus operaciones y contratar con cualquier entidad financiera nacional y/o extranjera. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad. B) INDUSTRIALES: La fabricación de maquinarias, herramientas, materiales y todo otro elemento conducente al mejor cumplimiento de su objeto. C) MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad. D) SERVICIOS: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora en todas las áreas que integran su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. E) Toda otra clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados. F) La comercialización en todas sus formas incluyendo la compraventa, distribución, consignación, comisión y canje de toda clase de productos agrovetenarios, zooterapéuticos, alimentos balanceados, accesorios para mascotas y demás productos de uso en medicina veterinaria; cualquier tipo de animales domésticos, aves, peces, mascotas y animales exóticos de comercialización legal; plantas, semillas, abonos, agroquímicos y cualquier tipo de insumo de viveros; G) Prestación de servicios profesionales veterinarios de acuerdo a las disposiciones legales de la profesión; H) Servicio de internación; I) Servicio de guardería canina; J) Importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos, accesorios e insumos destinados a fin del cumplimiento del objeto social. K) Prestación de servicios profesionales de peluquería canina. Las actividades previstas en este objeto, que para su cumplimiento requieran título habilitante, serán realizadas por profesionales con títulos necesarios según las respectivas reglamentaciones. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o cualquier otra que se relacione con el objeto social perseguido. En este acto

toma la palabra la Sra. Adriana Edith Glubocko, quien presta su conformidad, aprobando así por unanimidad la modificación. Previa lectura y ratificación de la presente, se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14.00 hs, se da por concluida la reunión.

1 día - N° 503486 - \$ 6990,80 - 20/12/2023 - BOE

#### AGRO IMPERIO SRL

##### RIO CUARTO

REUNION DE SOCIOS DEL 26 DE OCTUBRE DE 2023. En la sede social de Ruta A005 Km 11 de la ciudad de Rio Cuarto y siendo las 11 horas se reúnen en Asamblea los señores Martin Nicolás Bina y Alberto Bruno Boccolini, quienes representan la totalidad del capital social titulares en partes iguales de QUINCE MIL CUOTAS SOCIALES con un valor nominal de \$10 cada una haciendo un total de \$150.000 de la entidad denominada "Agro Imperio SRL" a fin de tratar el siguiente Orden del día: Primer punto del orden del día: "Consideración de la Cesión de Cuotas Sociales" de parte de los socios Sres. Martin Nicolás Bina y Alberto Bruno Boccolini de la siguiente forma: Martin Nicolás Bina cede a Pedro Jose Provensal, DNI 38.731.100, TRESCIENTAS CUOTAS SOCIALES. Alberto Bruno Boccolini cede a Darío Humberto Novillo, DNI 31.166.415, lo siguiente: la titularidad plena de la mitad de SETECIENTOS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES y el derecho de nuda propiedad sobre la mitad restante de SETECIENTOS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES, reservándose sobre ellas el DERECHO DE USUFRUCTO. Alberto Bruno Boccolini cede a Pedro Jose Provensal, ya mencionado, el DERECHO DE NUDA PROPIEDAD sobre DOS MIL SETECIENTAS CUOTAS SOCIALES, reservándose sobre ellas el DERECHO DE USUFRUCTO. Alberto Bruno Boccolini cede a Abril Buffali Boccolini, DNI 43.475.178, el DERECHO DE NUDA PROPIEDAD sobre UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES, reservándose el DERECHO DE USUFRUCTO. Alberto Bruno Boccolini cede a Maria Elena Provensal, DNI 34.771.015, UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA CUOTAS SOCIALES,

reservándose el DERECHO DE USUFRUCTO. Segundo punto del orden del día: "Consideración de la Modificación de la Cláusula DECIMO CUARTA del Contrato Social: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION-NUMERO Y DURACION", la cual quedara redactada de la siguiente forma: "La sociedad será dirigida, organizada, administrada y representada en sus relaciones internas y externas en su carácter de SOCIOS GERENTES por los Sres. Martin Nicolás BINA, Alberto Bruno BOCCOLINI y Pedro Jose PROVENSAL. Sera considerada firma social la expresión de la razón social adoptada, estampada, impresa, manuscrita y mecanografiada seguida de la firma indistinta de cualesquiera de los tres socios gerentes.- Desempeñaran sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. Es condición expresa de la constitución de la Sociedad". Luego de la de deliberación se aprueban por unanimidad los puntos del Orden del Día tratados, se toma razón y se ingresan en este acto los nuevos socios, se los invita a suscribir la presente acta conjuntamente con el resto de los socios que representan el 100 % del capital social. Los aquí firmantes expresamente autorizan al Dr. Alvaro Estevez, Abogado, DNI 26462395, CUIT 20-26462395-3, Mat. Prof. 2-810, en conformidad al art.90 del C.P.C.C para que realice todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a la inscripción en el Registro Público de Comercio de las decisiones adoptadas por la presente Reuniones de Socios. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.-

1 día - N° 503652 - \$ 5158,20 - 20/12/2023 - BOE

#### BOGAMAC SA

MODIFICACION ESTATUTO. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 21.11.23 en forma unánime, se resolvió modificar el Artículo 3° que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 3 La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad, en cualquier parte de la Republica Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de ascensores, maquinas y dispositivos de desplazamiento de personas y materiales, sus partes componentes, repuestos y

accesorios, bajo las modalidades de producción propia y directa, por cuenta y orden de terceros, por mandatos especiales y/o encargos de terceros. Montajes industriales e instalaciones en obras de dichos equipamientos. b) Comerciales: Compraventa de los equipos señalados en el apartado precedente, sus partes componentes, repuestos y accesorios. El comercio exterior de los mismos en operaciones de importación y/o exportación de dichos productos. c) Servicios: Análisis, evaluación, implementación y control de proyectos industriales vinculados a los equipamientos citados precedentemente. Mantenimientos y reparaciones de los mismos equipamientos. Participación en operaciones de franquicias, leasing, administración de fideicomisos y otras modalidades contractuales que demanden las actividades operativas citadas en los apartados precedentes, pudiendo adoptar en ellas la participación bajo cualquiera de los roles que demanden este tipo de operaciones. d) Financieras: La captación de financiamiento para sostener proyectos e inversiones propias vinculadas a los productos y servicios mencionados, así como también la formalización de aportes de financiamiento en proyectos de terceros relacionados con los mismos productos y servicios. Estas operaciones no incluyen las que estuvieran solamente autorizadas a los Bancos o Entidades Financieras según la legislación vigente al respecto. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. f) Transporte nacional o internacional de cargas en general, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. g) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes muebles e inmuebles, y la realización de operaciones de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar en consecuencia, todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto."

1 día - N° 502904 - \$ 2733,70 - 20/12/2023 - BOE